



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

ACUERDO No. 002
6 de marzo de 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024”

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en el presupuesto de ingresos del Municipio de Valledupar de la actual vigencia fiscal, la suma de **OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$80,831,444,173.61)**, con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2024
INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO	
INGRESOS DEL MUNICIPIO	
INGRESOS CORRIENTES	\$35,121,385,536.00
RECURSOS DE CAPITAL	\$45,425,541,204.52
TOTAL INGRESOS DE LA ALCALDÍA	\$80,546,926,740.52
INGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	
INGRESOS CORRIENTES	
RECURSOS DE CAPITAL	\$284,517,433.09
TOTAL INGRESOS FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	\$284,517,433.09
TOTAL INGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	\$284,517,433.09
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO	\$80,831,444,173.61



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese en el Presupuesto de gastos del Municipio de Valledupar de la actual vigencia fiscal, la suma de **OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$80,831,444,173.61)**, con el siguiente detalle:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENCIA 2024
SECCION 16 ALCALDIA	
GASTOS DE INVERSION	
Gastos de inversión	\$80,546,926,740.52
TOTAL GASTOS DE INVERSION	\$80,546,926,740.52
TOTAL GASTOS DE LA ALCALDIA	\$80,546,926,740.52
GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	
GASTOS DE INVERSION	
Gastos de inversión	\$284,517,433.09
TOTAL GASTOS DE INVERSION	\$284,517,433.09
TOTAL GASTOS	\$284,517,433.09
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO	\$80,831,444,173.61

ARTICULO TERCERO: Autorízase al señor Alcalde para adicionar el Presupuesto del Municipio para la vigencia fiscal 2024, los recursos sin situación de fondos correspondientes al sistema general de seguridad social.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.


RICARDO LOPEZ VALERA
Presidente


LUIS MANUEL FERNANDEZ ARZUAGA
Primer Vicepresidente


OSWALDO JOSÉ DIAZ AVILA
Segundo Vicepresidente


JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General Concejo Municipal



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

ACUERDO No. 002
6 de marzo de 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024”

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 002 del 6 de marzo de 2024, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024”**.

Sufrió los dos (2) debates reglamentarios así:

Primer Debate en Comisión: 27 de febrero de 2024

Segundo Debate en Plenaria: 06 de marzo de 2024



JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General Concejo Municipal

Sandra P.

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Despacho del Alcalde

Valledupar, 7 de marzo de 2024

En la fecha se recibió en este Despacho el Acuerdo 002 del 6 de marzo de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024",

Pasa al Despacho del señor Alcalde para lo pertinente.



EDWIN MIGUEL GIRON RUMIE
Asesor Despacho del Alcalde

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Despacho del Alcalde

Valledupar, 9 de marzo de 2024

Sancionase en la fecha el Acuerdo 002 del 6 de marzo de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024".



ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN
Alcalde de Valledupar